

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8  
 La Cantidad de \$ 11,800 ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 BASCULA (PESA DIGITAL) PARA SER UTILIZADA EN  
 EL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 5193.-  
 Fecha de Pago 07/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	195852	07/08/2012	11,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :269

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		11,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11,800	
Totales		11,800	11,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	11,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		11,800
Totales		11,800	11,800



*[Signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*[Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero